

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-08-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CEDHJ.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2019, encontrándose en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno No. 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, los CC. Roberto Llamas Macías, Jefe de Servicios Generales, Dulce Daniela Villegas Hermosillo, encargada de Compras, Juan Carlos Rodríguez Ascencio, Abogado de la Dirección Administrativa, Asimismo la C. María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; todos ellos servidores públicos de esta Comisión, se reunieron con la finalidad de efectuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL/CEDHJ-08-2019, relativa a la adquisición de servicios profesionales para la contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles de la CEDHJ.

Para iniciar el acto, se procede a pasar lista de asistencia, y a dar respuesta a las preguntas recibidas vía correo electrónico en el formato del anexo 2 de las bases por el siguiente participante:

- Luis Ernesto Parra Sánchez, representante de CHUBB SEGUROS MEXICO, S. A.
- José de Jesús López Méndez, representante de GNP.
- Olga Mora Ornelas, representante de Qualitas Compañía de Seguros S. A. de C. V.

A continuación, se dará lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en tiempo y forma, así como brindar contestación de las mismas:

CHUBB SEGUROS MEXICO S. A.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que es posible la participación de un intermediario (Agente), para que realice las funciones de la administración de la cuenta, asumiendo a la compañía aseguradora el costo mismo, en caso de que resulte favorable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si el costo del Agente corre por cuenta la Compañía aseguradora que resulte favorable, no tenemos inconveniente.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme la forma de pago.

Respuesta: La forma de pago es mediante transferencia bancaria.

Qualitas Compañía de Seguros S. A. de C. V.

1. Vigencia que se va a emitir la póliza.

Respuesta: del 30 junio de 2019 al 01 de enero de 2020

2. Forma de pago.

Respuesta: Pago en una sola exhibición por medio de transferencia bancaria.

3. Tipo de Cobertura

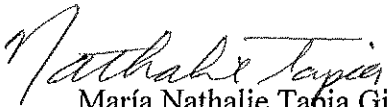
Respuesta: Amplia con deducible en daños materiales del 5% y en robo total del 10%.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento, se da por concluida a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

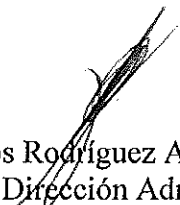
Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



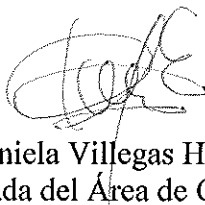
Roberto Llamas Macías
Jefe de Servicios Generales



María Nathalie Tapia Gil
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

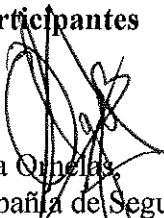


Juan Carlos Rodríguez Ascencio
Abogado de la Dirección Administrativa




Dulce Daniela Villegas Hermosillo
Encargada del Área de Compras

Por los Participantes



Olga Mora Ornelas
Representante de Qualitas Compañía de Seguros S. A. de C. V.



José de Jesús López Méndez
Representante de GNP